

Se aprueba la recepción electrónica de postulaciones para la selección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva

Por acuerdo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y en concordancia con la Base Quinta de la Convocatoria, se abre la recepción electrónica de postulaciones para integrar la terna de candidatos a Secretario Técnico que la Presidencia someterá a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

La recepción electrónica se regulará con los siguientes criterios:

1. Las postulaciones electrónicas y los documentos descritos en la Base Segunda serán recibidos en el correo: erika.psihas@cide.edu
2. Se enviará un acuse de recibo electrónico confirmando que la totalidad de documentos han sido recibidos.
3. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación.
4. No se recibirán expedientes incompletos. Si el expediente electrónico está incompleto se devolverá por la misma vía al candidato/a en espera de que envíe la documentación faltante, siempre y cuando se encuentre dentro de los plazos establecidos en la Convocatoria.
5. El acuse electrónico solo es indicativo de la recepción de la documentación completa. Sin embargo, esto no asegura el pase a la siguiente fase, toda vez que cada expediente pasará todavía por una revisión documental por parte del Comité de Participación Ciudadana.
6. El día del cierre de la Convocatoria, 25 de abril de 2017, la recepción de documentación por vía electrónica estará abierta hasta las 18:00 horas. En caso de que la documentación esté incompleta el candidato/a no podrá enviar documentación adicional posterior a la recepción del acuse electrónico.
7. Los casos y circunstancias no previstos en este Acuerdo o en la Convocatoria, serán resueltos por el Comité de Participación Ciudadana.